

# AGENDA DEL DÍA

Mensaje del Director General

Palabras del Director del ERON

Presentación del Directivo / Jefe (Introducción)

Principales resultados de la vigencia 2016

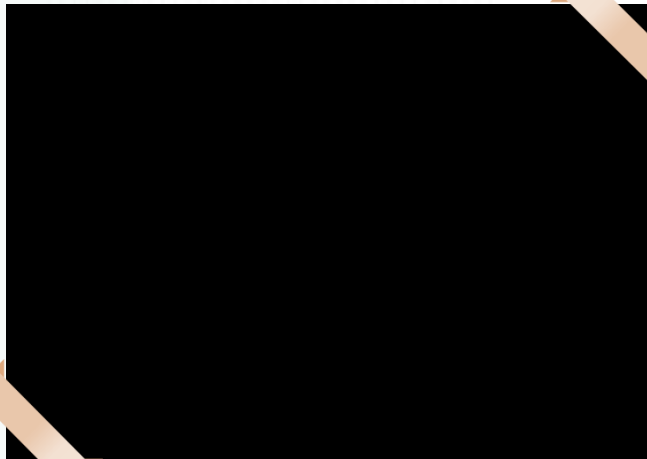
Preguntas de los asistentes

Evaluación y formulación de propuestas

Cierre de la mesa de diálogo

\*Concurso de conocimiento (PPL)

# DIRECTOR GENERAL



Brigadier General. **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

# INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), para el proceso de la Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2016, definió las acciones de encuentro y comunicación con la ciudadanía y grupos de interés, así: (i) **presenciales**, con escenarios comprendidos en mesas de diálogo en diferentes zonas del país, asimismo, la audiencia pública y, (ii) **no presenciales**, utilizando cuestionarios virtuales de opinión, formularios de preguntas o propuesta en la página web, así como, el intercambio de información, blog en página web y opinión en redes sociales (facebook y twitter); a fin de poder asegurar la información, interlocución y deliberación con los responsables de la gestión administrativa de la entidad ante los diferentes grupos de interés.

Hoy, el Instituto reconoce que todos los convocados a este espacio de “*Mesa de diálogo en EPMSC - J.P Chiquinquirá*”, son protagonistas de la participación ciudadana como miembros de distintas instancias y, agradece por venir a informarse, opinar, presentar iniciativas y fiscalizar la gestión pública con respecto al tema de *Derechos Humanos y Atención Social*.



Mesa de diálogo #2

# DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN SOCIAL

**MESAS DE  
DIALOGO**  
*#Humanos transformando humanos*



Coord Grupo Derechos Humanos. ALEJANDRA RESTREPO MARTÍNEZ  
Directora Atención y Tratamiento. ROSELIN MARTÍNEZ ROSALES

**Espacio Radial  
del ERON**



## Principales resultados en 2016

01

GESTIÓN INSTITUCIONAL EN DDHH

02

RESPETO DE LOS DDHH CON ENFOQUE DIFERENCIAL

03

ATENCIÓN SOCIAL

04

SALUD Y ALIMENTACIÓN



01

**GESTIÓN  
INSTITUCIONAL EN  
DDHH**

## ¿Cómo funciona?

La Gestión Institucional en Derechos Humanos, se encuentra definida en el Plan de Direccionamiento Estratégico 2015-2018, como la generación de acciones con organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, para la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.



## Principales resultados en el 2016



**ICRC**

### COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR

Ha venido brindando su apoyo técnico en la revisión de la Doctrina Institucional para el correcto uso de la Fuerza y en los “Talleres de Derechos Humanos y uso de la fuerza aplicados al Sistema Penitenciario Colombiano”.

#### OTRAS ENTIDADES

Se interactuó con ellas, para articular programas de educación y defensa de los Derechos Humanos



### UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 228 de 2015 suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC y la Universidad Manuela Beltrán -UMB

**CUERPOS EN PRISIÓN MENTES EN ACCIÓN-RED TRANS**

**EQUIPO JURÍDICO DE LOS PUEBLOS**

**FUNDACIÓN CARCELARIA EX PRESO LIBERTAD**

**FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE PRESOS POLÍTICOS**

**FUNDACIÓN LOS DEL CAMINO**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ**

**FUNSOCIAL CRECER COLOMBIA**

**ONG DE DERECHOS HUMANOS**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**

**COLOMBIA DIVERSA**



## Principales resultados en el 2016

Resultados de los procesos que viene adelantando la Universidad Manuela Beltrán en algunos de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON.

| ESTABLECIMIENTO  | FECHA VISITA 2016                  | PROYECTO INOCENCIA | ATENCIÓN PRESTADA SUBROGADOS PENALES | ATENCIÓN JURÍDICA | TOTAL USUARIOS ATENDIDOS |
|--|------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO  | JUNIO 2 DE 2016                    | 1                  | 6                                    | 7                 | 14                       |
| EPMSC DE DUITAMA   | JUNIO 1 DE 2016                    | 2                  | 6                                    | 31                | 39                       |
| COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" (PICOTA) | FEBRERO 15 - 16 DE 2016            | 23                 | 46                                   | 140               | 209                      |
|  | MARZO 15 Y 16 DE 2016              | 14                 | 18                                   | 217               | 249                      |
|  | AGOSTO 18 Y 19 DE 2016             | 4                  | 6                                    | 21                | 31                       |
| EPMSC DE ZIPAQUIRA   | SEPTIEMBRE 6 DE 2016               | 2                  | 4                                    | 25                | 31                       |
| RM DE BOGOTÁ D.C.  | MARZO 1 - 2 DE 2016                | 4                  | 7                                    | 44                | 55                       |
| EPMSC DE ACACIAS   | NOVIEMBRE 17 Y 18 DE 2016          | 10                 | 1                                    | 90                | 101                      |
|  | MAYO 3 Y 4 DE 2016                 | 6                  | 0                                    | 26                | 32                       |
| EPMSC DE IPIALES   | MAYO 17 Y 18 DE 2016               | 6                  | 0                                    | 26                | 32                       |
| EPMSC DE TUQUERRES   | MAYO 19 DE 2016                    | 2                  | 0                                    | 44                | 46                       |
| EPAMSCAS DE PALMIRA  | NOVIEMBRE 30 Y DICIEMBRE 1 DE 2016 | 6                  | 3                                    | 97                | 106                      |
| EPMSC DE BUGA  | NOVIEMBRE 29 DE 2016               | 2                  |                                      | 42                | 44                       |
|  | SEPTIEMBRE 28 Y 29 DE 2016         | 10                 | 2                                    | 106               | 118                      |
| EPMSC DE VALLEDUPAR -ERE-  | SEPTIEMBRE 14 Y 15 DE 2016         | 14                 | 2                                    | 54                | 70                       |
| EPAMSCAS DE ITAGUI -ERE- -JYP-   | ABRIL 7 DE 2016                    | 5                  | 10                                   | 51                | 66                       |
| EPMSC DE MEDELLIN  | ABRIL 5 - 6 DE 2016                | 7                  | 9                                    | 89                | 105                      |
| EPMSC DE MANIZALES   | JULIO 6 DE 2016                    | 1                  | 1                                    | 39                | 41                       |
|  | AGOSTO 30 Y 31 DE 2016             | 6                  | 7                                    | 70                | 83                       |
|  | SEPTIEMBRE 1 DE 2016               |                    |                                      |                   |                          |
| RM DE MANIZALES  | JULIO 7 DE 2016                    | 1                  | 7                                    | 26                | 34                       |
| EPMSC DE ARMENIA   | JUNIO 15 Y 16 DE 2016              | 4                  | 2                                    | 74                | 80                       |
| EPMSC DE PEREIRA -ERE-   | OCTUBRE 26 Y 27 DE 2016            | 2                  | 2                                    | 51                | 55                       |
| COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA "COIBA"               | JULIO 26 Y 27 DE 2016              | 10                 | 0                                    | 33                | 43                       |
|  | OCTUBRE 12 Y 13 DE 2016            | 9                  | 6                                    | 75                | 90                       |
| <b>TOTAL</b>   |                                    | <b>150</b>         | <b>139</b>                           | <b>1471</b>       | <b>1760</b>              |

## Principales resultados en el 2016



### COORDINACIONES CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO
- CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE DDHH
- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
- PERSONERÍA DE BOGOTÁ
- POLICIA NACIONAL
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

# 02

## RESPETO DE LOS DDHH CON ENFOQUE DIFERENCIAL



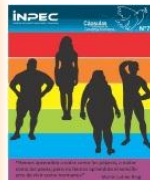
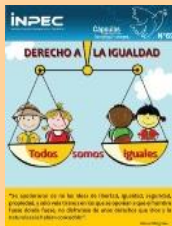
# ¿Cómo funciona?



El respeto de los Derechos Humanos con enfoque diferencial, se encuentra definida en el Plan de Direccionamiento Estratégico 2015-2018, como la realización de actividades de sensibilización hacia todas la población excepcional (mujer, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, sectores sociales LGBTI, personas en situación de discapacidad).

# Principales resultados en el 2016

Herramientas de difusión diseñadas, elaboradas y socializadas para educar y promover el respeto de los Derechos Humanos.



## Principales resultados en el 2016

### SENSIBILIZACIONES EN ENFOQUE DIFERENCIAL



| TEMA                       | PERSONAL CAPACITADO |                 |     | TOTAL       |
|----------------------------|---------------------|-----------------|-----|-------------|
|                            | CCV                 | ADMINISTRATIVOS | PPL |             |
| SECTORES SOCIALES LGBTI    | 572                 | 185             | 429 | 1186        |
| PUEBLOS INDIGENAS          | 120                 | 40              | 0   | 160         |
| POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE | 33                  | 13              | 13  | 59          |
| <b>TOTAL</b>               |                     |                 |     | <b>1405</b> |



# 03

## **ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD**



## Programa de Atención Social

Está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los Población Privada de la Libertad, para ello entiende la calidad de vida como la posibilidad que tienen las personas para **satisfacer** adecuadamente sus **necesidades humanas fundamentales**.

Las acciones que emprendan los servidores- penitenciarios que realizan acompañamiento en los procesos de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y la Red Social de Apoyo, propician alternativas de solución de problemas sociales e individuales que afecten al PPL.

De igual forma se realiza un acompañamiento e intervención desde el ámbito social, individual y comunitario, en el marco de los **derechos humanos**, en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población privada de la libertad.



## ❑ Principales resultados en el 2016

- Durante el año se realizaron **325.975** entregas de elementos de dotación (Kits de Aseo, Colchonetas, Cobijas y Sábanas) lo que representa un **11,3%** de aumento frente al año 2015.
- Se mejoró significativamente el trabajo con grupos con condiciones excepcionales a través de jornadas y censo de reconocimiento, trabajo articulado con red de apoyo, encuentros regionales de enfoque diferencial, en el que participaron un total de **195** servidores públicos, entre otras acciones.
- Se consolidó el programa de visitas virtuales llevando a cabo un total de **670** solicitudes tramitadas a lo largo del año, lo que implica un aumento del **127%** frente al año inmediatamente anterior.
- El cumplimiento de la ejecución presupuestal para el año 2016 fue de un **98%**.



## PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE  
ATENCIÓN A NIÑOS  
(0-3 AÑOS)



ATENCIÓN SOCIAL



ATENCIÓN E  
INTERVENCIÓN  
PSICOLÓGICA



ATENCIÓN EN  
FAMILIA

ASISTENCIA  
ESPÍRITUAL



GRUPOS CON  
CONDICIONES  
EXCEPCIONALES



04

**SALUD Y  
ALIMENTACIÓN**

## ¿Cómo funciona?



Las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, están afiliadas al **Sistema General de Seguridad Social en Salud** o a cobertura en salud a través del fondo de atención en salud PPL 2017 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2245/2015, Decreto 1142/2016.

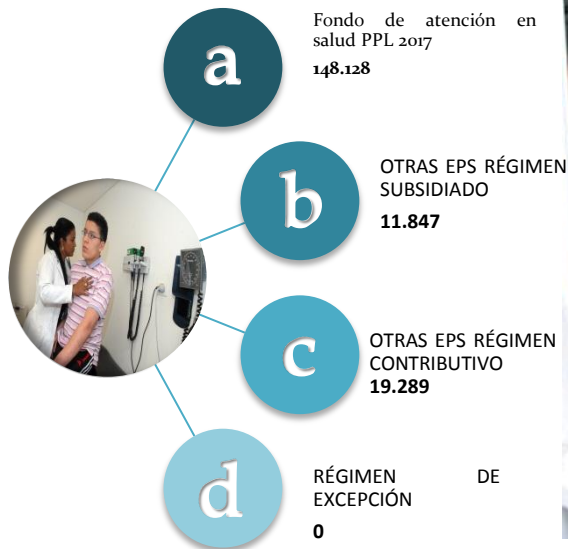
La norma ha sido reglamentada por las Resoluciones 4005/2016 y 5512/2016.

Los recursos para financiar los servicios de salud, son aportados por el Ministerio de Hacienda en la cuenta Fondo Nacional de Salud, administrados por el consorcio fiduciario contratado y supervisado por la USPEC.

Internos con capacidad de pago, pueden afiliarse a cualquier EPS del régimen contributivo; quienes tienen derecho a los servicios de salud de los regímenes exceptuados (fuerzas armadas, magisterio, Ecopetrol), pueden continuar con esos servicios en tanto cumplan con los requisitos establecidos para esos regímenes especiales. Para el resto de internos el INPEC les brinda cobertura en salud a través del **Fondo de Atención en Salud PPL 2017**

## Principales resultados de salud en 2016

### a) Afiliación de internos al SGSSS



## Principales resultados de salud en 2016

### b) Auditorías en salud y gestión en salud vigencia 2016

- Estructuración de **12** informes de seguimiento y control a la prestación de servicios de salud con información remitida por los ERON y regionales, vigencia 2016
- Se realizaron **2.061** brigadas de salud de 1632, programadas con 77.799 internos atendidos.
- Se realizaron **4.386** jornadas cívicas con 131.218 internos beneficiados, de 3.264 programadas
- Se realizaron **123.873** internos valorados por medicina general y 78.165 por odontología.

### c) Documentación de la Subdirección de Atención en Salud

- Actualización del manual técnico del aseguramiento y prestación de servicios de salud.
- Se documentó procedimiento de:
  - Examen médico de ingreso
  - Valoración odontológica
  - Ficha de ingreso a salud
- Se documentaron los procedimientos de :
  - Aseguramiento
  - Atención en salud
  - Referencia y contrarreferencia.
- Caracterización de los **136 ERON** como Unidad Primaria Generadora de Datos – UPGD para notificar la notificación oportuna de los Eventos de Interés en Salud al SIVIGILA.

## Principales resultados de salud en 2016

### d) La creación del puesto de mando Unificado (PMU)

- PMU : Seguimiento diario a la prestación de los servicios de salud en cada ERON.

### e) Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

- Se inició la construcción por parte de la USPEC de la Unidad de salud Mental en EC Cali.

### F ) Tamizaje que permitió determinar internos con grave enfermedad e incompatibilidad con la vida en reclusión.

- 106 internos que se les otorgo el beneficio de prisión domiciliaria después de ser valorados por el instituto nacional de medicina legal.





La ley 1709 de 2014, asignó la función de “Provisión de alimentos y elementos” a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), quién *“tendrá o su cargo la alimentación de los personas privados de la libertad”* contempla:

- Contratación.
- Supervisión.
- Interventoría.

Mediante licitación pública son seleccionadas las empresas a proveer alimentación en los diferentes ERON del país.

**INPEC**, tiene como función (**Resolución 2122 de 2012**) supervisión al suministro de alimentos, no a los contratos, realizada por:

- *Comité de Seguimiento al Suministro de la Alimentación COSAL.*
- *Grupo de Alimentación DIRAT*



## ❑ COSAL- Resolución 6349 de 2016

### COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

Es el órgano encargado de efectuar la inspección, control y seguimiento del cumplimiento al suministro de alimentación de cada centro de reclusión. El Comité estará **integrado** por:

1. El director o subdirector del establecimiento.
2. Responsable del Área de Atención y Tratamiento.
3. Cónsul de Derechos Humanos.
4. La persona privada de la libertad integrante del Comité de Salud de cada patio

Los resultados de seguimiento al suministro de la alimentación a la PPL se registran en el **acta COSAL**

- ❑ Acompañamiento a actividades productivas que manipulan alimentos y expendios



**INPEC**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

## ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS

Orientaciones para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y las Buenas Prácticas de Manufactura

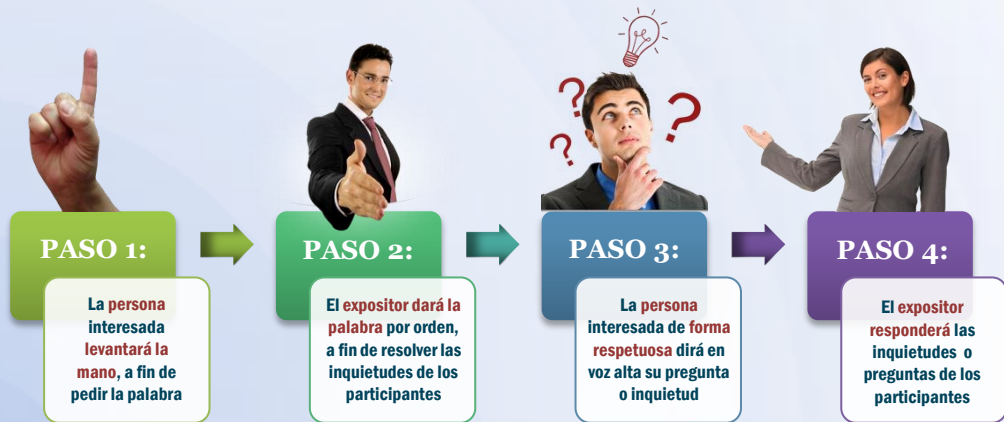
El Grupo de Alimentación realiza un acompañamiento a las actividades productivas relacionadas con producción de alimentos y expendios con el fin de que estos cumplan con las **normas sanitarias y las buenas practicas de manufactura (BPM)**

## ❑ Principales resultados de alimentación en 2016

| ACTIVIDADES   | 2016 |
|---|------|
| Visitas de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación a los ERON, Centros de Reclusión Militar CRM y estaciones de Policía. | 103  |
| Videoconferencias a establecimientos y direcciones regionales   | 7    |
| Procedimientos creación y actualización   | 2    |
| Actualización del capítulo de alimentación en el Reglamento General   | 1    |
| Requerimientos por inadecuada prestación del servicio al supervisor del contrato  | 719  |
| Elaboración de lineamientos   | 12   |
| Mesas de trabajo con Ministerio de Salud, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud, USPEC, INVIMA,                                | 5    |



# LOS ASISTENTES



# EVALUACIÓN O PROPUESTAS

**INPEC**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**  
**FORMULARIO DE PROPUESTAS O PREGUNTAS**

Por favor indique la fecha de diligenciamiento del formulario

1. Seleccione al grupo de interés al que pertenece:  
 Ciudadano/comunidad  
 Servidor público  
 Contratista  
 Proveedor  
 Órgano de control y vigilancia  
 Otra entidad pública  
 Organización social  
 Población privada de la libertad  
 Otro, ¿Cuál?

2. Indique la ciudad o municipio donde se encuentra:

3. Nombres y apellidos completos:

4. Número del documento de identificación:

5. Correo electrónico:

6. Número de teléfono o celular:

7. Escriba la dirección de su residencia o de la entidad a la que representa:

El Inpec, invita a la ciudadanía y grupos de interés a diligenciar los formularios:

- Formulación de propuestas o preguntas
- Evaluación de la mesa de diálogo

Con esto contribuirán al fortalecimiento y mejora de la gestión administrativa del Instituto.

**INPEC**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**  
**EVALÚA NUESTRA MESA DE DIÁLOGO**

PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA MESA DE DIÁLOGO. POR ESTA RAZÓN, PERMITIRÁN ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA PARA PRÓXIMAS ACTIVIDADES.

Fecha  Nombre (Opcional)

(Señale en el cuadro con X una de las respuestas)

1. El contenido presentado en la mesa de diálogo fue para usted:  
 Excelente  Satisfactorio  Poco satisfactorio  Insuficiente

2. ¿Cuán probable es que pueda utilizar la información del tema tratado en la mesa de diálogo en el desarrollo de sus actividades?  
 Muy probable  Probable  Algo probable  Improbable

3. ¿El material utilizado en la mesa de diálogo fue pertinente o informativo?  
 Sí  No

4. La forma en que el Directivo trabajó la mesa, ¿le permitió conocer y aclarar parte de la gestión administrativa que adelanta el Instituto?  
 Sí  No

5. Si considera que algún tema abordado en la mesa de diálogo es importante, indique cuál y mencione al aspecto que se deba priorizar:

# CONCURSO DE CONOCIMIENTO

El Inpec, como acción de incentivo a los participantes ha creado un espacio denominado: "Quién quiere ser millonario en conocimiento Institucional". Adicionalmente, entregará a los participantes más pilos felicitaciones del Director General.



# ¡Gracias!

[dhumanos@inpec.gov.co](mailto:dhumanos@inpec.gov.co)

[direccion.atencionytratamiento@inpec.gov.co](mailto:direccion.atencionytratamiento@inpec.gov.co)

[www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co)